



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Octubre de 2012

712/12

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Lic. Ruth Inés Toldo, desde fojas 155, en la cátedra de **Química General** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84 –Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: *“La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras”*;

Que la Resolución N° 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: *“la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”*;

Que el Profesor Responsable de la asignatura, Ing. Alberto Macoritto, avala la solicitud y propone el Plan de Trabajo a realizar por la adscripta bajo la dirección y control de la Bioq. María Teresa Lagarde;

Que Escuela de Ingeniería Química, previo informe de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 186/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2.012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA GENERAL

Carrera : Ingeniería Química



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

712/12

Expte. N° 14.099/12

Profesor : Ing. Alberto MACORITTO
Adscripta : Lic. Ruth Inés TOLDO - DNI N° 16.687.995
Cargo : Auxiliar Adscripta de Primera Categoría
Período : 1° de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y supervisión de la Bioq. María Teresa LAGARDE, que se detalla a continuación:

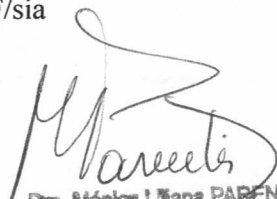
PLAN DE TRABAJO


1. Ordenamiento de fuentes y bibliografía sobre el tema Termoquímica: determinación de calor de disolución, con el objetivo de reelaborar una Guía de Trabajo Práctico de Laboratorio.
2. Realización de experiencias de laboratorio para la puesta a punto y aplicación de la Guía de Trabajo Práctico referida al tema propuesto.
3. Desarrollo de clases prácticas - junto a la Bioq. María Teresa Lagarde- con alumnos y colaboración en las mismas.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, profesional interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA